

Neiva, 13 de diciembre 2024

Doctor

Hernán Darío Guzmán Morales

Juez 59 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.

jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Información sobre carga procesal de notificación de testigos a audiencia de pruebas.

Demandando	ESE Dptal. San Antonio de Pitalito y Otros.
Demandante	Sandra Patricia Cabrera Romero y otros.
Medio de Control	Reparación directa
Radicado	110013343059 2016 00347 00

Respetado Doctor,

Juan Sebastián Osorio Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.235.113 de Neiva, y con tarjeta profesional de abogado 233.001 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la **ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito**, según lo ordenado en audiencia inicial del pasado lunes 29 de julio de 2024 ha hecho ingentes esfuerzos por localizar la mayor cantidad de testigos posible, los cuales fueron solicitados y decretados por su honorable Despacho; al respecto me permito indicar lo siguiente:

- Testigos Solicitados y decretados:

7.2.2. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO E.S.E.⁷

Al considerar pertinente y útil a las resultados de este asunto, conforme a lo solicitado en el escrito de contestación a la demanda, se **DECRETA** el testimonio de:

1. Pedro Nicolás Basante Chamorro (Médico General)
2. Andres Ricardo Silva España (Médico General)
3. Carolina Herminda Díaz (Médico General)
4. Alma María Daza Cohen (Médico General)
5. Gerardo Alexis Muñoz Falla (Médico de Ortopedia y traumatología)
6. Cielo Patricia Rodríguez (médico pediatra)
7. Francisco José Bustillo Zarate (médico pediatra)

Así las cosas, será obligación de quien representa los intereses el Hospital San Antonio de Pitalito E.S.E. asegurar la comparecencia de las testigos a la audiencia de práctica de pruebas, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

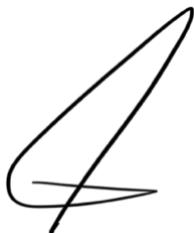
También se deja constancia que se pueden limitar o prescindir de las declaraciones en los términos de los artículos 212 y 218 del CGP, además que serán escuchados virtualmente.

Al respecto se hizo la solicitud a la dirección de talento humano de la institución, el cual por medio de correo electrónico del pasado 13 de septiembre de 2024 nos remitió la información personal de cada uno de los especialistas relacionados encontrando, que TODOS excepto el Dr. Gerardo Alexi Muñoz Ortopedista, se encuentran desvinculado de la institución y se desconoce su paradero actual. Motivo por el cual este apoderado procedió a enviar correos electrónicos y realizar llamadas telefónicas a los abonados y correo electrónicos suministrados, siendo infructuosa la búsqueda.

Se hizo un esfuerzo adicional dado el objeto de la litis, con los doctores **Francisco José Bustillo Zárate** y la doctora **Cielo Patricia Rodríguez**, médicos pediatras que atendieron al paciente en aquella oportunidad. Sin embargo, no se ha recibido respuesta por ninguno de los canales de comunicación con los que contamos. Como dato adicional me permito informar que se llamó al abonado telefónico 310 697 7581 el cual se encuentra en la base de datos, y la llamada la atendió un señor que no quiso indicar su nombre y afirmó que esa línea no pertenecía a la persona que estaba buscando. Por su parte me comuniqué con el abonado telefónico 300-817-0168 el cual aparece activo pero no atendieron la llamada; como actividad adicional, se envió mensaje a la aplicación de mensajería WhatsApp y el mismo fue recibido pero no ha sido respondido.

Ahora bien, en cuento al **Dr. Gerardo Alexi Muñoz Falla**, quien en la actualidad desarrolla funciones nacionales de ortopedia mediante contrato con la agremiación ASISER, se me informó que para el día 18 de diciembre de 2024 el doctor Muñoz Falla cuenta con una agenda de consulta de todo el día y le fue imposible cancelar la programación por necesidad del servicio; por lo cual en su etapa procesal pertinente, solicitaré al Despacho que dicho testigo dada su importancia dentro de los hechos, sea escuchado en una próxima sesión.

Del señor Juez,



JUAN SEBASTIÁN OSORIO MUÑOZ

C.C. No. 1.075.235.113 de Neiva (H)

T.P. No. 233.001 del C. S. de la J.



Osorio Ruiz Asesores Consultores SAS <osorioruizasadoresconsultores@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD DE INFORMACION DE ASISTENCIA MÉDICA DEL PROCESO CON RADICACION NO. 2016-00347

1 mensaje

Subgerencia Técnico Científica <hspsubgerenciatic@hospitalpitalito.gov.co>
Para: Osorio Ruiz Asesores Consultores SAS <osorioruizasadoresconsultores@gmail.com>

13 de septier



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

Daniela Jiménez Díaz
Subgerente Técnico Científica

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
Tel. (8) 8362500 Ext. 5048 - 5049 - 5050 - 5077

No imprimas este correo si no es necesario. El papel que no usas hoy, tus hijos lo agradecerán mañana Ahorra y usa con eficacia los recursos, ¡Cuida tu Planeta!

----- Forwarded message -----

De: **Subgerencia Técnico Científica** <hspsubgerenciatic@hospitalpitalito.gov.co>
Date: vie, 6 sept 2024 a las 18:17
Subject: Fwd: SOLICITUD DE INFORMACION DE ASISTENCIA MÉDICA DEL PROCESO CON RADICACION NO. 2016-00347
To: Osorio Ruiz Asesores Consultores SAS <osorioruizasadoresconsultores@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito respuesta emitida por parte del proceso de Talento Humano a solicitud de información...

Cordialmente,



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

Daniela Jiménez Díaz
Subgerente Técnico Científica

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
Tel. (8) 8362500 Ext. 5048 - 5049 - 5050 - 5077

No imprimas este correo si no es necesario. El papel que no usas hoy, tus hijos lo agradecerán mañana Ahorra y usa con eficacia los recursos, ¡Cuida tu Planeta!

----- Forwarded message -----

De: **talento humano** <talentohumano@hospitalpitalito.gov.co>
Date: vie, 6 sept 2024 a las 15:26
Subject: Re: SOLICITUD DE INFORMACION DE ASISTENCIA MÉDICA DEL PROCESO CON RADICACION NO. 2016-00347
To: Subgerencia Técnico Científica <hspsubgerenciatic@hospitalpitalito.gov.co>

Doctora
DANIELA JIMENEZ DIAZ
Sub. Técnico Científica

Teniendo en cuenta su solicitud, de manera respetuosa me permito informarle que una vez revisados nuestros archivos inactivos, se pudo verificar que lo están, vinculados laboralmente con la Ese Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ni bajo relación legal y reglamentaria (empleado público) ni (Trabajador oficial).

En este sentido los profesionales de la salud desarrollaron procesos MISIONALES, con los siguientes gremios y/o Empresas.

NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTO	FECHA	PERFIL	CONTACTO	INGRESO	RETIRO	CORREO	NOVEDAD
JULIO CESAR	HERRERA ALVARADO	72271098		ORTOPEDIA	3004800073	5/06/2013	31/10/2022		RENUNCIA VOLUNTARIA
ANDRES RICARDO	SILVA ESPAÑA	83042770		MEDICO GENERAL	3154352794	1/10/2018	28/02/2022		Solicitud de devinculacion presentada por el afiliado.
ANDRES RICARDO	SILVA ESPAÑA	83042770		MEDICO GENERAL	3154352794	1/01/2018	30/09/2018		Liquidación del gremio / paso para sesahu
GERARDO ALEXI	MUÑOZ FALLA	76332590		ORTOPEDIA	3152571784	N/A	N/A	gerardoamf@hotmail.com	
PEDRO NICOLAS	BASANTE	87532595		MEDICO GENERAL	3158086180	1/07/2012	31/12/2016	No registra	RENUNCIA Voluntaria
CAROLINA	HERMIDA ORTIZ	1083869426	19/11/1986	MEDICO GENERAL	3163385461	2013		CLL 9 N. 4-39	RENUNCIA Voluntaria
ELIANA	AVILES JARAMILLO	1019047272	5/02/1990	MEDICO GENERAL	3202867327-8362113	2013		elianitaaviles@gmail.com	RENUNCIA Voluntaria
NANDY MELISA	OLARTE MANJARRES	1110479150	23/10/1988	MEDICO GENERAL	3166230898 - 3184471394	2013		CALLE 3 A SUR. No.7-60. BOSQUES DE LA RIVIERA.APTO. 201	RENUNCIA Voluntaria
CIELO PATRICIA	RODRIGUEZ SIADO	22.520.070		PEDIATRA	3008170168	2013		Cpatriciarodriguez@hotmail.com	
FRANCISCO JOSE	BUSTILLO ZARATE	72.433.113		PEDIATRA	3106977581	2013		elmiembro1111@gmail.com	
PAULA MARCELA	GONZALEZ	36068825	19/11/1979	MEDICO GENERAL	3125155418	2013		CLL 3B N. 5A-41 ESTE	
VIVIANA PAOLA	BARRIOS UCROS	64871454		PEDIATRA	3005555553	2013		Vivyb1207@hotmail.com	



Osorio Ruiz Asesores Consultores SAS <osorioruizasesoresconsultores@gmail.com>

**CITACION AUDIENCIA DE PRUEBAS PROCESO RESP. MEDICA CONTRA ESE
DPTAL SAN ANTONIO DE PITALITO Y OTROS RAD. 2016 00347**

1 mensaje

Osorio Ruiz Asesores Consultores SAS

<osorioruizasesoresconsultores@gmail.com>

13 de diciembre de 2024,

10:51 a.m.

Para: elmiembro1111@hotmail.com, "cpatriciarodriguez@hotmail.com" <cpatriciarodriguez@hotmail.com>, gerardoamf@hotmail.com

Neiva, 13 de diciembre de 2024

Doctores

Cielo Patricia Rodriguez

Francisco José Bustillo Zarate

Pediatras

Dr. Gerardo Alexi Muñoz

Ortopedista

Ref.

Demandantes: SANDRA PATRICIA CABRERA ROMERO Y OTROS.

Demandados: ESE DPTAL San Antonio de Pitalito y otros.

Juzgado: 59 Administrativo de Bogotá.

Cordial saludo,

Mi nombre es Juan Sebastian Osorio Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.235.113 y tarjeta profesional de abogado 233001 del Consejo Superior de la Judicatura. Soy el director de la oficina de abogados que asesora al Hospital San Antonio Pitalito en procesos de responsabilidad médica. En esta oportunidad esperando se encuentren bien, me permito solicitarles que se comuniquen con esta oficina al número telefónico 317-578-0813 o por medio de este correo electrónico.

Lo anterior con el fin de solicitar su inmensa colaboración en asistir e ilustrar al señor Juez, en audiencia de pruebas que se llevará a cabo el próximo miércoles 18 de diciembre de 2024 a partir de las 9:30 de la mañana de manera virtual, respecto a una atención que realizaron en el mes de octubre del año 2013 al menor Arnulfo Camilo Peña Cabrera quien ingresa por fractura de cadera, con patologías de base de epilepsia, trastorno del espectro autista.

Agradezco su tiempo y disposición.



Osorio Ruiz Asesores Consultores SAS <osorioruizasoresconsultores@gmail.com>

Delivery Status Notification (Failure)

1 mensaje

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: osorioruizasoresconsultores@gmail.com

13 de diciembre de 2024, 10:51 a.m.



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **elmiembro1111@hotmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

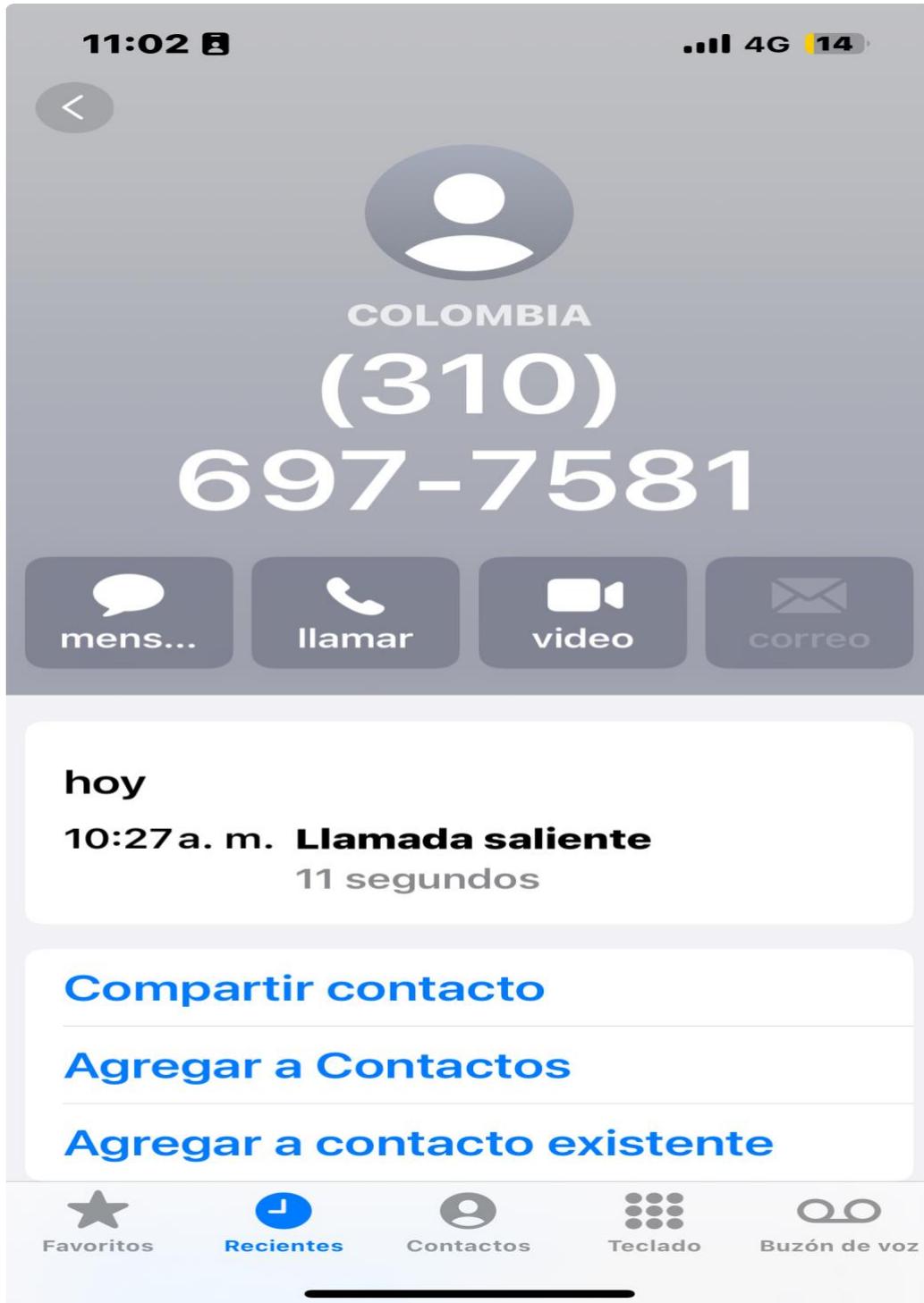
Respuesta del servidor remoto:

550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[SJ5PEPF000001C8.namprd05.prod.outlook.com 2024-12-13T15:51:26.071Z 08DD1971E0E8F498]

Final-Recipient: rfc822; elmiembro1111@hotmail.com
Action: failed
Status: 5.5.0
Remote-MTA: dns; hotmail-com.olc.protection.outlook.com. (52.101.41.2, the server for the domain hotmail.com)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).
[SJ5PEPF000001C8.namprd05.prod.outlook.com 2024-12-13T15:51:26.071Z 08DD1971E0E8F498]
Last-Attempt-Date: Fri, 13 Dec 2024 07:51:26 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: Osorio Ruiz Asesores Consultores SAS <osorioruizasoresconsultores@gmail.com>
To: elmiembro1111@hotmail.com, "cpatriciardrodriguez@hotmail.com" <cpatriciardrodriguez@hotmail.com>, gerardoamf@hotmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 13 Dec 2024 10:51:08 -0500
Subject: CITACION AUDIENCIA DE PRUEBAS PROCESO RESP. MEDICA CONTRA ESE DPTAL SAN ANTONIO DE PITALITO Y OTROS RAD. 2016 00347





OSORIO & RUIZ
ABOGADOS



Dirección: Calle 9 No 4-19 Centro Comercial Las Américas. Oficina 308
Teléfonos: (098) 8667728 – 3175780813 Neiva – Huila
E-mail: juanosorio1989@gmail.com osorioruizasesoresconsultores@gmail.com